



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de las sesión celebrada el 10 de marzo de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 8, por importe de //104.013,84€///.

3º.- Aprobar los siguientes padrones municipales:

- MERCADO SEMANAL, por importe de //66.113,40//Euros.
- ENTRADA DE VEHÍCULOS, por importe de //135.154,86//Euros.
- CEMENTERIO, por importe de //19.102,10//Euros.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar las prácticas de una alumna del IES MANUEL TÁRRAGA, en las dependencias del Centro de Servicios Sociales.

5º.- Aprobar una ayuda social por natalidad, por importe de //400,00€///.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6º.- Aprobar el abono de los siguientes servicios RED y RETENES:

- RED DEPORTES, por importe de //2.492,26//Euros.
- RED POLICÍA LOCAL, por importe de //12.726,83//Euros.
- RED ALMACÉN, por importe de //5.483,34//Euros.
- RED Y CUBRETTORNOS PROTECCIÓN CIVIL, por importe de //2.979,17//Euros.
- RETENES INFORMÁTICA, por importe de //2.250//Euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar cuatro ayudas económicas para atender a situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 700,00.- Euros.
- 300,00.- Euros.
- 385,06.- Euros.
- 118,76.- Euros.
- 207,31.- Euros.
- 190,00.- Euros.

8º.- Aprobar un acceso al servicio de ayuda a domicilio.

9º.- Aprobar cuatro expedientes de trabajo en beneficio de la comunidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CEMENTERIO

10º.- Aprobar dos expedientes de cambio de titularidad en cementerio.

11º.- Aprobar cuatro expedientes de transformación a perpetuidad de ocupación en cementerio.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

12º.- Aprobar las bases reguladoras del I Concurso de Diseño del Cartel Anunciador y la Portada del Libro de Fiestas Patronales de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE CULTURA

13º.- Aprobar las bases reguladoras de la VII Muestra Nacional de Teatro Aficionado y las del IV Concurso de Microrrelatos "La Sal".

CONCEJALÍA DE DEPORTES

14º.- Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones concedidas para el funcionamiento durante el año 2016:

- AI CLUB CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO, por importe de //8.000,00€///.
- AI CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE, por importe de //25.000,00€///.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y FOMENTO

15º.- Aprobar la concesión de una licencia de obra mayor a RESIDENCIAL BELICH S.L., para la construcción de 6 viviendas y 6 piscinas, en C/ Valle de Arán, C/ Valle de la Orotava y C/ Valle de Ordesa.

San Pedro del Pinatar, a 16 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.